

resolución acordando adicionar el edicto de fecha 6 de mayo de 1999, publicado el 1 de junio (número de referencia 22.525), en el sentido de hacer constar que la publicación de este edicto sirve de notificación a don Victoriano Serrano Durán.

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 1999.—El Secretario.—37.695.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Virtudes Molina Palma, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 310/1996, autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Crespo de Lucas, contra don Francisco Gámez Amián, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1999, a las once treinta horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 29 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, para la segunda, y el día 29 de diciembre de 1999, a las once treinta para la tercera.

Requisitos y condiciones

Primero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos. El tipo de la subasta es el que se dirá.

Segundo.—En el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera, se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas que se subastan.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Debiéndose entender que el objeto de la presente subasta es respecto, únicamente, de los derechos hereditarios correspondientes al demandado sobre cada una de las fincas que se describirá.

Rústica: Suerte de tierra de secano y erial pastos, procedente de la hacienda denominada «Cerca de los Monteros» en el pago de la Dehesilla, término municipal de Marbella. Comprende una cabida exacta de 1 hectárea 24 áreas 39 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Marbella, finca número 8.692, con valor de tasación de 10.449.000 pesetas, y con un tipo de subasta

de los derechos hereditarios del demandado de 1.044.900 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra de secano y erial pastos, procedentes de la hacienda denominada «Cerca de los Monteros», en el pago de la Dehesilla, término municipal de Marbella. Comprende una cabida exacta de 1 hectárea 8 áreas 45 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Marbella, finca número 8.693, con un valor de tasación de 9.110.000 pesetas, y tipo de subasta de los derechos hereditarios del demandado de 911.000 pesetas.

Rústica. Hacienda de campo denominada «Cerca de los Monteros» sita en el pago de la Dehesilla, término municipal de Marbella. Comprende una cabida de 29 hectáreas 66 áreas 74 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Marbella, finca número 8.696, con valor de tasación de 249.206.000 pesetas, y con un tipo de subasta de los derechos hereditarios del demandado de 49.841.200 pesetas.

Casa. Sita en la villa de Fuengirola, señalada con el número 20, hoy 44, y 38 según el catastro, de la calle de Marbella, hoy Conde de San Isidro. Mide 12 metros 540 milímetros, de fachada, por 23 metros 826 milímetros de fondo y patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, finca número 425. Con un valor de tasación de 52.688.000 pesetas, y un tipo de subasta de los derechos hereditarios del demandado de 10.537.600 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra de secano, con higueras, partido del Chaparral, término de Mijas, con cabida de 1 fanega 3 cuartillas, equivalente a 1 hectárea 5 áreas 90 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas, finca número 3.010, con un valor de tasación de 43.000.000 de pesetas, y un tipo de subasta de los derechos hereditarios del demandado de 8.600.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra procedente del Cortijo llamado «La Alberquilla» radicante en la ribera del río de Fuengirola, término de Mijas, con una cabida exacta según reciente medición de 6 hectáreas 37 áreas 16 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas, finca número 3.120, con un valor de tasación de 45.614.000 pesetas, y con un tipo de subasta de los derechos hereditarios del demandado de 9.122.800 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra, procedente del cortijo de «La Alberquilla», situada en la ribera del río de Fuengirola, término de Mijas, comprende una extensión superficial, inscrita de 2 hectáreas 81 áreas 77 centiáreas 49 centímetros cuadrados, siendo su medida exacta de 7 fanegas 8 celemines equivalentes a 4 hectáreas 62 áreas 84 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas, finca número 3.862. Con un valor de tasación de 30.085.000 pesetas, y con un tipo de subasta de los derechos hereditarios del demandado de 6.017.000 pesetas.

Rústica. Suerte de tierra, partido del Chaparral, término de Mijas, siendo su cabida exacta según reciente medición de 3 hectáreas 54 áreas 95 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas, finca número 2.221, con un valor de tasación de 23.072.000 pesetas, y con un tipo de subasta de los derechos hereditarios del demandado, de 4.614.400 pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento y en particular de notificación al demandado don Francisco Gámez Amián, expido el presente en Málaga, a 28 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Virtudes Molina Palma.—El Secretario.—37.608.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Victoria Molina Palma, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos de juicio ejecutivo 560/1995, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ballenilla Ros, Contra don José Ramírez Alcaide y doña Ana María Navarro Martín, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguiente fechas:

Primera subasta: Día 30 de noviembre de 1999, a las once horas, y tipo de su tasación.

Segunda subasta: Día 30 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el de su tasación con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Día 27 de enero de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, autonómica o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, siendo el número de cuenta 2960/0000/17/0560/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones la cantidad a que hace referencia la condición primera de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al tomo 1.700, folio 141, finca número 25.774-A.

Valoración: 7.100.000 pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento y en particular de notificación a los demandados, en caso de hallarse en ignorado paradero, se expide el presente.

Dado en Málaga a 28 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.601.

MÁLAGA

Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 388/1997, autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Dalmira Bolorino García, en reclamación de cantidad, en los que, acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado

a la parte ejecutada y que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de noviembre de 1999, a las diez horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, para la segunda, y el día 20 de enero de 2000, a las diez horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento 388/97, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente. No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas, en calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente la actora ejecutante.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso que se refiere la condición primera de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La finca sale a pública subasta por el tipo de tasación de 15.000.000 de pesetas para la primera, con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptima.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que se encuentre el demandado en ignorado paradero.

Octava.—Si por circunstancias extraordinarias de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en alguno de los días señalados, la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda letra A, en planta primera del edificio construido en el solar procedente de la huerta de la Victoria, partido de Gálica y San Antón, en la barriada de El Palo, de esta ciudad de Málaga, en su calle llamada Aguilar y Cano, distinguido con el número 6. Consta de salón-estar con cocina con puerta de acceso al patio de hueco de luces del edificio. Tiene su entrada por dos puertas independientes, una principal y otra de servicio, y linda: Vista desde su entrada, frente, rellano de escalera y fachada posterior del edificio; derecha entrando, fachada lateral izquierda del edificio y hueco de luces; izquierda entrando, con fachada lateral derecha del edificio y hueco de luces, y fondo, con fachada frontal del edificio. Ocupa una extensión superficial de 164 metros cuadrados construidos y de 141 metros 50 decímetros cuadrados útiles. Cuota de 21 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al folio 133 del tomo 1.188, libro 520, inscripción primera de la finca número 32.994.

Dado en Málaga a 30 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—El Secretario.—37.599.

MARORELL

Edicto

Señor de Jesús Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 329/1998, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedès, representado por el Procurador de los Tribunales don Robert Martí Campo, contra don Antonio Moreno Murga y doña Judith Sola Farre, en reclamación de un préstamo de garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.335, libro 184 de Esparraguera, folio 218, finca 12.968, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Sindicato, sin número, el próximo día 2 de diciembre de 1999, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 8.923.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el próximo día 11 de enero de 1999, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá el 75 por 100 del tipo de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 3 de febrero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 2 de septiembre de 1999.—El Juez, De Jesús Sánchez.—La Secretaria.—37.585.

MATARÓ

Edicto

Doña Mercedes Riobobos Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 327/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Day Dreams Fashion S. L., Sociedad Anónima», contra don Genís Oliveras Pintant y doña Montserrat Villalbi Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0793-4170, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Un solo lote:

1. Urbana. Porción de terreno, solar edificable, sito en término de Riells y Viabrea, lugar de La Batlloria, en una calle sin nombre, parcelas números 115 y 116 de la urbanización «Bosque de La Batlloria», que mide 873 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, sur, con calle sin nombre en línea de 34,10 metros; por la derecha, entrando, en línea de 27,30 metros, con la parcela número 114; por el fondo, en línea de 27,49 metros, con la parcela números 120 y 121, todas del resto de finca de que se segregó, por la izquierda, en línea de 26,50 metros, con calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, tomo 1.285, libro 18 de Riells, folio 36, finca 560.

Tipo de subasta: 3.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y piso cubierto de tejado, con una superficie construida por planta de 68 metros cuadrados, con un garaje separado de 22 metros 40 decímetros cuadrados, edificado sobre una porción de terreno de 8 metros de oriente a poniente y de 29,50 metros de norte a sur, formando una superficie de 236 metros cuadrados de los cuales la parte no construida están destinados a patio o jardín, sita en término municipal de El Masnou, lugar llamado «La Mezquita», con frente a la calle San Miguel, número 79. Linda: Norte, dicha calle San Miguel; sur, calle de Federico Bosch; este, don Juan Llop y doña Dolores Bernal, y oeste, doña Teresa Vidal Majó. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, tomo 3.169, libro 289 de El Masnou, folio 219, finca 2.265.

Tipo de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Mataró a 30 de julio de 1999.—La Secretaria, Mercedes Riobobos Izquierdo.—37.588.